

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Núm. 5294.

## ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 8230.

### Gobierno de la provincia de las Islas Baleares.

**Administración local.—Presupuestos y contabilidad provincial.**—En cumplimiento de lo establecido en el art. 146 del reglamento de 20 de Setiembre de 1865 para la ejecución de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de igual fecha, he dispuesto se publique en el Boletín oficial el extracto de la cuenta de fondos del presupuesto de esta provincia respectiva al mes de Agosto último por ejercicio corriente de 1866 á 1867. Palma 30 de Setiembre de 1866.—Carlos de Pravia.

**Depositaria de fondos del presupuesto** EJERCICIO CORRIENTE DE 1866 á 1867.  
de la provincia de las Baleares. Mes de Agosto de 1866.

Cuenta correspondiente á dicho mes que yo D. Bartolomé Gelabert depositario de los fondos del presupuesto de esta provincia, rindo con arreglo á lo prevenido en el art. 40 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y en conformidad á lo que establece el art. 143 del reglamento para su ejecución de la misma fecha; de las cantidades recaudadas en el mes de esta cuenta, de lo satisfecho en el mismo por las obligaciones corrientes del presupuesto de la provincia, y últimamente de la existencia que quedó en la depositaria de mi cargo y en las de los establecimientos de Instrucción pública y Beneficencia para el mes de Setiembre siguiente á saber:

#### CARGO.

Primeramente son cargo tres mil ciento noventa y nueve escudos ciento noventa y dos milésimas á que ascienden las cantidades ingresadas en el mes de esta cuenta en la depositaria de mi cargo por los diferentes conceptos que por menor espresan las tres relaciones de cargo que acompañan y acredita el cargarme que he firmado y se ha expedido por la contaduría de fondos de esta provincia, el cual se unirá en su día á la cuenta general, á saber.

Por producto de recargos sobre las contribuciones directas y la de consumos según relacion núm. 2. . . . .	3.199 192
<b>Movimiento de fondos.</b>	
Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en este mes según relacion núm. 3. . . . .	243 671
<b>Total cargo.</b>	<b>3.442 863</b>

#### DATA.

Son data 3.306 escudos 853 mils. satisfechos por mí en todo el mes de esta cuenta á los establecimientos, dependencias, corporaciones é individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en el presupuesto de esta provincia según pormenor espresan las trece relaciones de data que acompañan y acreditan los veinte y dos libramientos y demas documentos intervenidos por el oficial mayor del Consejo, contador de fondos provinciales, que han de unirse en su día á la cuenta general, á saber:

#### SECCION 1.ª DEL PRESUPUESTO.

##### CAPITULO I.—Administración provincial.

	Personal. Escudos	Material. Escudos	Total. Escudos
Satisfecha por obligaciones del Consejo y diputación provincial y de la comision de exámen de cuentas municipales y de pósitos, según relacion número 1 . . . . .	753 330	249 999	4003 329
Idem por sueldos del archivero de la provincia y del depositario de fondos provinciales según relacion núm. 2. . . . .	416 666		416 666
Idem por obligaciones de las comisiones especiales de la provincia según relacion núm. 3. . . . .	58 333	42 500	70 833
Idem por sueldos de los arquitectos provinciales y de los delineantes que les ausilian, según relacion núm. 4. . . . .	291 666		291 666
Idem por id. de los médicos de baños y aguas minerales de la provincia, según relacion número 5 . . . . .	49 999		49 999

##### CAPITULO II.—Servicios generales.

Satisfecho para gastos de impresion y publicacion del Boletín oficial según relacion número 6. . . . .		350	350
--	--	-----	-----

##### CAPITULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.

Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del gobierno, según relacion número 7 . . . . .	249 465		249 465
---	---------	--	---------

##### CAPITULO IV.—Cargas.

Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia según relacion núm. 8 . . . . .	46 666		46 666
--	--------	--	--------

##### CAPITULO V.—Instrucción pública.

Satisfecho por obligaciones de la junta provincial de instrucción pública, según relacion número 9. . . . .	58 333	46 666	74 999
Idem por sueldo del inspector provincial de primera enseñanza, según relacion núm. 10. . . . .	66 666		66 666

##### CAPITULO VI.—Beneficencia.

Satisfecho por obligaciones de la junta provincial de Beneficencia según relacion núm. 11. . . . .	433 200		433 200
--	---------	--	---------

#### SEGUNDA SECCION.—GASTOS VOLUNTARIOS.

##### CAPITULO IV.—Otros gastos.

Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interes provincial, según relacion núm. 12 . . . . .	614 993	25	639 993
---	---------	----	---------

Suma á la vuelta. . . . . 2409 017 654 465 3063 182

Suma de la vuelta . . . . . 2409 047 654 465 3063 182

**TERCERA SECCION. — GASTOS ADICIONALES.**

*Movimiento de fondos.*

Por remesas de esta depositaria á los establecimientos de instruccion pública y de Beneficencia segun relacion número 43. . . . . 243 671 243 671

Total data. . . . . 2652 688 654 465 3306 853

**RESUMEM.**

Escudos. Escudos.

Importa el cargo. . . . . 3442 863  
Idem la data. . . . . 3306 853

Saldo ó existencia para el siguiente mes de Setiembre. . . . . 436 010

*Clasificacion de la existencia.*

En la depositaria de mi cargo. . . . . 25 539 }  
En la Junta provincial de Beneficencia. . . . . 410 471 } 436 010

Igual..

De manera que importando el cargo 3442 escudos 863 milésimos y la data 3.306 escudos 853 milésimas segun aparece de los documentos que se enumeran en las 16 relaciones respectivas, segun queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta en fin de Agosto próximo pasado la cantidad de 136 escudos 10 milésimas en los términos que aparecen de la precedente clasificacion; de cuya existencia me haré cargo por primera partida en la cuenta del corriente mes de Setiembre para igualacion de la presente, la cual es cierta y verdadera á mi saber y entender, salvo error ú omision, y así lo juro y firmo en Palma á 16 de Setiembre de 1866. — El depositario de fondos provinciales—Bartolomé Gelabert.—D. Lino Pinillos, oficial mayor del consejo contador de los fondos del presupuesto de esta provincia.— Certifico que examinada por mi la cuenta que precede en cumplimiento de lo que dispone el art. 144 del reglamento de 20 de Setiembre de 1865, la encuentro en un todo conforme con los asientos de los libros de la contaduria de mi cargo siendo la existencia que en ella se figura la misma que aparece del arqueo ordinario celebrado el dia 31 de Agosto último cuya acta firmada por el Sr. Gobernador, por el Depositario de los fondos provinciales y por mi, se halla estendida al folio 1.º vuelta del libro correspondiente á la cual me refiero; y para los efectos oportunos, firmo la presente en Palma á 22 de Setiembre de 1866.—Lino Pinillos.—V.º B.º —El Gobernador de la provincia—Pravía.

**Núm. 8231.**

*Hacienda.*

Existiendo en la Tesorería de esta provincia una cantidad en moneda de bronce del sistema decimal destinada al cambio con la calderilla del pais, es decir con los sueldos tresetas y dobleros, debo hacer presente á los particulares que tengan en su poder existencias de dicha calderilla que están en el caso de presentarlas al cambio en la misma tesorería en un breve plazo, en atencion á que podría causarles perjuicio si trascurrido el que señalare la superioridad, no fuera ya admisible la moneda mallorquina.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta isla harán público este aviso por medio de pregones, manifestando al mismo tiempo la conveniencia de que las compras de efectos estancados se verifiquen con calderilla del pais para que los estancieros puedan cuidar del cambio correspondiente. Palma 6 de octubre de 1866. — Carlos de Pravía.

**Núm. 8232.**

*Hacienda.*—El Ilmo. Sr. Director general de Rentas estancadas y Loterías, en comunicacion de 27 de Setiembre último me dice lo siguiente:

«En el sorteo celebrado en este dia pa-

ra adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á doña María Manuela Arriaga, hija de D. Nicolas, Miliciano nacional muerto en el campo del honor.»

Lo que se anuncia al público, por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta provincia, á fin de que llegue á noticia de la interesada, segun se me previene. Palma 6 de Octubre de 1866. — Carlos de Pravía.

**Núm. 8233.**

**TERCER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.**

*Provincia de las Baleares.*

Teniendo que procederse á la venta en pública subasta del caballo de desecho llamado «Pirata» tendrá lugar aquella el dia 16 del presente mes y á las once de su mañana en el patio de esta casa-cuartel, sita en el ex-convento de San Francisco de Asis. Lo que se avisa al público para que los que deseen su adquisicion puedan concurrir en dicho punto. Palma 7 de Octubre de 1866.—Por A. del Comandante. —El Teniente encargado.—Manuel Carpintero y Coll.

**Núm. 8234.**

PUEBLOS	REDUCCION AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.													
	MEDIDA Y PESO DE CASTILLA.						REDUCCION AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.							
CABEZA DE PARTIDO.	GRANOS.			CALDOS.			CARNES.			PAJA.				
	Trigo. Fanegá.	Cebada. Id.	Centeno. Id.	Arroz. Id.	Maiz. Id.	Garbanzos. Arroba.	Arroz. Id.	Maiz. Id.	Garbanzos. Kilóg.	Carnero. Kilóg.	Vaca. Id.	Tocino. Id.	De trigo. Kilóg.	De cebada. Id.
Palma . . . . .	5026	2900	2900	2100	2100	1993	2100	2100	0200	0200	0201	0251	0200	0200
Inca . . . . .	5318	3155	3155	2479	2479	1428	2479	2479	0480	0480	0480	0173	0466	0443
Manacor . . . . .	5318	2692	2692	2000	2000	1428	2000	2000	0480	0480	0480	0124	0476	0374
Mahon . . . . .	6150	3000	3000	2400	2400	2351	2400	2400	0480	0480	0480	0204	0549	0506
Ibiza . . . . .	4500	2400	2400	2400	2400	5772	2400	2400	0480	0480	0480	0208	0549	0434
SUMA EN JUNTO . . . . .	20994	14147	14147	11379	11379	32393	11379	11379	37825	37825	37825	0501	2581	2237
PRECIO MEDIO . . . . .	5248	2829	2829	2275	2275	6478	2275	2275	0244	0244	0244	0167	0516	0448

**PROVINCIA DE LAS BALEARES. — Seccion de Fomento.**

**ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los articulos de consumo que á continuacion se expresan en el mes de Setiembre.**

Audiencia territorial de Mallorca.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL PARTIDO DE IBIZA.

RELACION de los asientos defectuosos que constan en los libros de la antigua contadur de hipotecas del partido judicial de Ibiza.

José Juan de Miguel en 21 de Diciembre de 1842 ante D. Rafael Oliver vende á Juan Guasch de Vicente un pedazo de tierra sito en Santa Eulalia.

Antonia Ferrer de Vicente en 5 de Enero de 1843 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á Antonio Mari y Ferrer de la tierra que posee en el lugar de Morna.

Eulalia Ferrer de Juan en 15 de Enero de 1843 ante D. Rafael Oliver y Planells cede á Antonio Ferrer de Mariano la porcion de tierra sita en el lugar del Figueral que tenia comprada á carta de gracia á Bartolomé y José Yern.

Antonio Mari en 2 de Marzo de 1843 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á su hijo Antonio Mari y Torres de la hacienda que tiene en el lugar de Morna.

María Noguera de Bartolomé en 6 de Marzo 1843 ante D. Pedro Jasso vende con facultad de redimir á favor de Cosme Juan de otro una porcion de tierra viña sita en Santa Eulalia.

María Palau de Francisco en 10 de Mayo de 1843 ante D. Rafael Oliver vende una porcion de tierra sita en Santa Gertrudis á Miguel Serra de Antonio.

Pedro Yern en 20 de Julio de 1843 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo Juan Yern de la hacienda y del huerto que tiene en el distrito de Santa Eulalia.

Catalina Ferrer de Andres en 22 de Diciembre de 1843 ante D. Narciso Puget vende á Cosme Juan de Mariano un trozo de tierra sito en San Carlos.

Antonio Ferrer en 22 de Diciembre de 1843 ante D. Narciso Puget vende á Antonio Guasch de Antonio un trozo de tierra sito en Adsaró.

Margarita Roselló de Antonio en 10 de Enero de 1844 ante D. Vicente Gotarredona vende á Juan Torres de Andres una porcion de tierra sita en Santa Gertrudis.

Josefa Prats y Francisco Noguera en 8 de Marzo de 1844 venden á Juan Noguera de Juan una hacienda en Santa Eulalia segun escritura por ante D. Pedro Jasso.

José Mari en 23 de Mayo de 1844 ante D. Narciso Puget hace donacion á José Mari y Tur de la mitad de la hacienda que tiene en San Carlos.

Bartolomé Colomar de Bartolomé en 23 de Junio de 1844 ante D. Pedro Jasso cede á censo enfiteutico á José Colomar de José una porcion de tierra sita en Santa Eulalia lugar del Truy den Vich.

Cosme Juan en 28 de Junio de 1844 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á su hijo Vicente Juan y Escandell de la hacienda que tiene en Santa Eulalia.

Antonio Ferrer de Antonio en 4 de Julio de 1844 ante D. Pedro Jasso vende á Francisco Clapes y Tur una porcion de tierra sita en Santa Eulalia.

Pedro Ferrer en 8 de Julio de 1844 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo José Ferrer y Mari de un pedazo de tierra sito en San Carlos.

Antonio Juan en 27 de Julio de 1844 an-

te D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Juan Juan y Guasch de la hacienda nombrada Can Toni des Pujolet sita en San Carlos.

María Noguera de Bartolomé en 27 de Agosto de 1844 ante D. Vicente Gotarredona vende á Cosme Juan de Cosme una porcion de tierra viña de la hacienda nombrada Sas Clotades.

Antonio y Juan Noguera de Juan en 24 de Setiembre de 1844 ante D. Zoilo Boned concambian las haciendas que respectivamente poseen en Santa Eulalia nombradas Can Boter de las animas y Can Vicente Boter.

Vicente y Eulalia Clapes en 7 de Noviembre de 1844 venden á Juan Ramon de Bartolomé un pedazo de tierra y dos viñas sitas en Santa Eulalia.

Antonio Mari de Francisco en 16 de Noviembre de 1844, ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo José de la hacienda nombrada el Puig den Arnau, de media hacienda conocida por Cana Blaya y de una porcion de tierra huerta sito todo en Santa Eulalia.

Juan y José Mari en 16 de Noviembre de 1844 ante D. Zoilo Boned concambian dos pedazos de tierra por media hacienda en Santa Eulalia.

La madre de José Mari de Antonio en 16 de Noviembre de 1844 ante D. Zoilo Boned hace donacion á dicho su hijo de un pedazo de tierra que se reservó cuando hizo donacion á su hija María.

José Torres en 13 de Marzo de 1845 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo José Torres de la casa y tierra que posee en Santa Eulalia.

José Colomar en 1.º de Abril de 1845 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á su hijo Andres Colomar y Mari de la hacienda que tiene en el lugar del Figueral y de Peralta.

Andres Ferrer en 1.º de Abril de 1845 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á su hijo Andres Ferrer y Ferrer de la hacienda y pedazo de tierra que posee en Santa Eulalia.

Jaime Ferrer en 1.º de Abril de 1845 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á su hijo Francisco Ferrer y Colomar de una porcion de tierra y casita sita en el lugar de Morna.

Jaime Riera de Jaime en 8 de Junio de 1845 cede en permuta á María Boned de José un pedazo de tierra que tiene en el lugar de la fuente dels Yerns.

Antonio Juan de Cosme y Francisco Clapes en 8 de Junio de 1845 ante D. Pedro Jasso concambian una porcion de tierra que respectivamente poseen en la parroquia de Santa Eulalia.

José Colomar en 9 de Junio de 1845, ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Juan Colomar y Juan de una hacienda sita en San Carlos.

D. Agustín Mari en 27 de Agosto de 1845 ante D. Narciso Puget vende á Miguel Mari de Antonio un pedazo de tierra sito en Santa Eulalia.

Juan Noguera de Bartolomé en 2 de Setiembre de 1845 ante D. Narciso Puget hace donacion á favor de sus hijos de la casa y tierra que tiene en Santa Eulalia.

Bartolomé Tur de Juan en 9 de Octubre de 1845 ante D. Narciso Puget hace donacion á José Tur y Ramon de un pedazo de tierra contiguo á los que compró á María

Tur.

Juan Torres de Antonio en 18 de Febrero de 1846 ante D. Vicente Gotarredona hizo donacion á su hijo Antonio Torres y Clapes de tres porciones de tierra sitas en Santa Eulalia.

José Juan de Antonio en 19 de Mayo de 1846 ante D. Rafael Oliver hizo donacion á su hijo José Juan de un pedazo de tierra sito en Santa Eulalia.

Vicente Torres de Vicente en 21 de Junio de 1846 ante D. Vicente Gotarredona hizo donacion á su hijo Miguel de media hacienda sita en el distrito de Santa Eulalia.

Antonio Tur de Antonio en 1.º de Agosto de 1846 ante D. Vicente Gotarredona hizo donacion á Antonio Tur y Juan de toda la tierra que tiene en Santa Eulalia.

Bartolomé Guasch en 14 de Agosto de 1846 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Bartolomé de la hacienda que posee en el distrito de Santa Eulalia.

María Juan de Bartolomé en 12 de Marzo de 1846 ante D. Rafael Oliver vende á carta de gracia á Vicente Ferrer de Antonio cuatro tornais de tierra sitas en Santa Eulalia.

José Arabí de José en 10 de Mayo de 1846 ante D. Narciso Puget vende un pedazo de tierra sito en el pueblo de Jesus á Vicente Costa de Antonio.

Antonio Alcover de Pedro en 14 de Junio de 1866 ante D. Zoilo Boned vende á don José Ferrer y Oliver un pedazo de tierra sito en Santa Eulalia.

Mariano Juan y Colomar, Juan Riera y Guasch y Juan Guasch Novell en 6 de Julio 1846 ante D. Pedro Jasso concambian dos haciendas y porciones de tierra que poseen en Santa Eulalia.

Eulalia Ramon de Miguel en 13 de Junio de 1846 ante D. Pedro Jasso cede á Juan Guasch una porcion de tierra sita en el Pas de sa Llosa.

Juan Riera de Juan Creu y Juan Guasch Novell en 6 de Julio de 1846 ante D. Pedro Jasso venden á Juan Colomar de Antonio una porcion de tierra en Santa Eulalia.

Juan Riera de Juan Creu en 6 de Julio de 1846 ante D. Rafael Oliver vende á Vicente Torres de Vicente parte de casa y tierra que posee en San Carlos.

Jaime Torres en 17 de Setiembre de 1846 ante D. Narciso Puget vende á carta de gracia á Félix Cardona media hacienda en el lugar de la Picasa.

D. Francisco Rabell en 9 de Noviembre de 1846 ante D. Rafael Oliver cede á José Ventura un pedazo de tierra del prado de las Monjas.

D. Francisco Rabell en 7 de Diciembre de 1846 ante D. Rafael Oliver cede á Mariano Torres de Juan un pedazo de tierra en el prado de las Monjas.

Antonio Juan de Cosme en 26 de Diciembre de 1846 ante D. Zoilo Boned cede á José Boned Sala el huerto que tiene en Santa Eulalia.

Vicente Riera y Costa en 19 de Marzo de 1847 ante D. Narciso Puget instituye heredero á su hijo Antonio de una viña sita en el lugar de Santa María.

Juan Mari en 20 de Mayo de 1847 ante D. Rafael Oliver hace donacion á su hijo Antonio Mari y Torres de una porcion de tierra en Santa Eulalia.

Eulalia Torres de Antonio en 26 de Octubre de 1847 ante D. Zoilo Boned institu-

ye heredero á José Torres Racó de media hacienda sita en Santa Eulalia.

Juan Torres en 27 de Mayo 1848 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Vicente de una porcion de tierra de la hacienda de Can Frigolas.

Juan Ferrer de Antonio en 24 de Noviembre de 1848 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo Juan Ferrer y Palerm de la hacienda que posee en Santa Gertrudis.

José Tur de Juan en 20 de Diciembre de 1848 ante D. Vicente Gotarredona entaega á Juan y Bartolomé Tur un pedazo de tierra sito en Santa Eulalia.

Juan Tur de Vicente en 12 de Diciembre de 1848 ante D. Zoilo Boned instituye heredero á su hijo Juan de una hacienda sita en Santa Eulalia.

D. José, D. Antonio y D. Alejandro Garcia en 10 de Febrero de 1848 ante D. Pedro Jasso venden á Antonio Garcia y Calbet el predio denominado Sort Gros sito en el pueblo de Jesus.

Doña Catalina Taltavaét en 3 de Marzo de 1848 ante D. Vicente Gotarredona cede á Juan Roig de Vicente tres pedazos de tierra sitos en Santa Gertrudis.

Vicente y José Ropoll en 10 de Marzo de 1848 ante D. Narciso Puget se dividen los bienes de sus difuntos padres, consistentes en dos haciendas, cuatro huertos, uno casa y dos pedazos de tierra sitos en Santa Eulalia.

D. Edmundo Wallis en 18 de Abril de 1848 ante D. Zoilo Boned cede á María Juan de Miguel la mitad del terreno conocido por la Tanca del Marques en Santa Eulalia.

Antonio Tur de José en 6 de Mayo de 1848 ante D. Zoilo Boned vende á carta de gracia á Mariano Torres de Mariano una viña sita en Santa Eulalia.

Antonio Ramon y Torres en 13 de Diciembre de 1848 ante D. Pedro Jasso entrega á María Ramon y Torres una porcion de tierra sita en Santa Gertrudis por suplemento de legitima.

Juan Torres y Guasch en 13 de Diciembre de 1844 instituye heredero á su hijo Juan Torres de una hacienda sita en la parroquia de Santa Eulalia.

Francisco Clapes en 12 de Febrero de 1849 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Bartolomé Clapes y Tur de una hacienda, una viña y una porcion de tierra que posee en Santa Eulalia lugar de Calallonga.

Juan Roselló de Juan en 18 de Marzo de 1849 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo Antonio Roselló y Serra de la hacienda nombrada Cas Guige ó de seiscientos pesos á eleccion del donatario.

Andres Torres y Ferrer en 26 de Abril de 1849 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Pedro Torres de parte de la hacienda que posee en Santa María.

María Escandell de Jaime en 15 de Mayo de 1849 ante D. Zoilo Boned vende á Juan Ribas de Francisco una porcion de tierra sita en el pueblo de Jesus.

Jaime Mari de Juan en 22 de Mayo de 1849 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Juan Mari y Roig de parte de la hacienda sita en el lugar de Arabí.

José Juan de José en 21 de Mayo de 1849 ante D. Zoilo Boned instituye heredero al postumo que nazca de su consorte Catalina Juan siendo varon de una hacienda y un huerto sitos en San Carlos.

Jaime Juan y Guasch y Jaime Guasch de José en 18 de Junio de 1849 ante D. Pedro Jasso se dividen una hacienda y un pedazo de tierra situado en la parroquia de San Carlos.

Antonio María en 21 de Julio de 1849 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hija Catalina Marí de la mitad de la hacienda que posee en San Carlos.

Catalina Juan de Miguel y María Juan de José en 22 de Julio de 1849 ante don Narciso Puget se dividen una hacienda y un huerto sito en San Carlos.

Juan Ramon de José en 4 de Setiembre de 1849 ante D. Pedro Jasso vende á Pedro Torres de Miguel la parte de hacienda que posee en el lugar de Morna.

José Serra de José en 20 de Octubre 1849 ante D. Pedro Jasso entrega por legitima á Antonio Serra y Planells dos porciones de tierra sitas en Santa Gertrudis.

Antonio Serra Rafalet en 31 de Octubre de 1849 entrega á Miguel Serra un trozo de tierra en Santa Gertrudis en pago de su legitima.

Esperanza Torres en 20 de Diciembre de 1849 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo José Roig de tres porciones de tierra que posee sitas en Santa Gertrudis.

Vicente Bufi en 20 de Marzo de 1850 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo José de la hacienda sita en el pueblo de Jesus y á su otro hijo Antonio de la hacienda que posee en San Mateo.

D. Marcos Tur en 19 de Enero de 1850 ante D. Rafael Oliver vende á Vicente Bufi el huerto conocido por el den Gallart.

Pedro Torres en 9 de Junio de 1850 ante D. Pedro Jasso hace donacion á Pedro Torres y Ferrer de las porciones de tierra que posee en San Carlos.

Antonio Marí de Juan en 12 de Agosto de 1850 ante D. Rafael Oliver hace donacion á Antonio Marí de Juan de la hacienda que posee en la parroquia de San Carlos.

Vicente Torres de Francisco en 24 de Julio de 1850 ante D. Pedro Jasso dejó á Vicente Torres y Escandell dos trozos de tierra sitos en el pueblo de Jesus.

María Marí de Pedro en 2 de Marzo de 1850 ante D. Vicente Gotarredona dejó á Juan Marí de Antonio una hacienda sita en San Carlos.

Doña Josefa Palerm en 15 de Diciembre de 1850 ante D. Pedro Jasso cedió á Félix Costa un pedazo de tierra sita en la parroquia de Jesus.

Vicente Noguera en 1.º de Marzo 1851 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Vicente Noguera y Juan de la hacienda y dos porciones de tierra que posee en Santa Eulalia.

María Guasch en 26 de Abril de 1851 ante D. Pedro Jasso hace donacion á Juan Roig y Guasch de una hacienda y porcion de monte que posee en Santa Eulalia.

Vicente Ferrer en 12 de Junio de 1851 ante D. Zoilo Boned hace donacion á Francisca Ferrer y Guasch de la mitad de la hacienda que posee en San Carlos.

Esperanza Marí en 19 de Julio de 1851 ante D. Pedro Jasso hace donacion á Juan Ribas y Marí de la hacienda y una porcion de tierra que posee en Santa Eulalia.

Juan Guasch en 26 de Julio de 1851 ante D. Pedro Jasso hace donacion á Bartolomé Guasch y Tur de la hacienda que tiene en Santa Eulalia.

Pedro Costa en 30 de Julio de 1851 ante

D. Vicente Gotarredona hace donacion á Mariano Costa y Marí de la hacienda y huerto que posee en Santa Eulalia.

Vicente Bufi en 18 de Setiembre de 1851 ante D. Pedro Jasso hace donacion á Juan Bufi y Riera de la hacienda que posee en Santa Gertrudis.

María Ferrer en 4 de Setiembre 1851 ante D. Pedro Jasso vende á Pedro Torres y Guasch la tercera parte de la hacienda nombrada Can Cristoful.

Esperanza Marí en 21 de Octubre de 1851 ante D. Pedro Jasso hace donacion á José Ribas y Marí de la hacienda que posee en la parroquia de Santa Eulalia.

José Bufi en 11 de Octubre de 1851 ante D. Pedro Jasso hace donacion á Margarita Bufi y Serra de la hacienda que posee en Santa Eulalia.

Catalina Guasch en 11 de Octubre de 1851 ante D. Pedro Jasso hace donacion á Vicente Juan y Guasch de todas las tierras y casas que posee en Santa Eulalia.

Miguel Juan en 18 de Diciembre de 1851 ante D. Zoilo Boned hace donacion á Pedro Juan y Guasch de todas las tierras que tiene en Parella.

Pedro Ferrer en 10 de Abril de 1852 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Jaime Ferrer y Ferrer de la hacienda que posee en San Carlos.

Juan Marí y Tur y Catalina Marí y Marí hacen donacion á sus hijos Cosme, Juan y José Marí y Marí de cinco trozos de tierra que poseen en San Carlos: escritura de 22 de Abril de 1852 ante D. Vicente Gotarredona.

D. Antonio María Roselló y Cabot en 17 de Mayo de 1852 entregó por legitima á doña María Tur y Roselló y á doña Isabel María Roselló y Cabot una hacienda nombrada las casas Roitxas y viñas propias con la tanca denominada de la Vileta, y otra hacienda conocida por can Alfonso, ó porches den Roselló en el pueblo de Jesus.

Antonina Juan en 26 Mayo de 1852 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Antonio Marí de la hacienda que posee en San Carlos.

Doña Catalina Tur en 26 de Junio de 1852 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á su hijo Antonio Roig de la porcion de tierra que posee en Santa Gertrudis.

Pedro Ferrer en 14 de Agosto de 1852 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Mariano de la hacienda y tierra que posee en San Carlos.

Mariano Guasch en 17 de Julio de 1852 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Mariano de la hacienda que heredó de su padre.

Antonio Colomar en 24 Agosto 1852 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Marcos de tres porciones de tierra sitas en San Carlos.

D. Juan, doña Catalina y doña Josefa Sala y Ferrer en 19 de Agosto de 1852 ante D. Pedro Jasso ceden á su hermano D. José Sala la hacienda nombrada el Collet en Santa Gertrudis.

Juan Marí de José en 27 de Agosto de 1852 entrega por legitima á María Marí un pedazo de tierra sito en el pueblo de Jesus.

Miguel y José Juan y Guasch en 24 de Octubre de 1852 ante D. Pedro Jasso se dividen una hacienda sita en San Carlos.

Ines Escandell en 12 de Diciembre de 1852 ante D. Pedro Jasso hace donacion á José Torres y Costa de la hacienda que posee en el pueblo de Jesus.

D. Juan Torres y Boned en 28 de Abril de 1853 ante D. Zoilo Boned entrega por herencia de sus padres á su hermano Vicente la hacienda nombrada Las Llaneras.

Antonio y María Josefa Riera hacen donacion en 17 de Agosto 1853 á su hijo Antonio Riera y Riera de la hacienda que poseen por herencia del padre de la María Josefa.

Vicente Riera en 6 de Octubre de 1853 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Vicente de la hacienda que posee en el pueblo de Jesus.

María Roig en 27 de Octubre 1853 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo Antonio Torres y Roig de la hacienda que posee en Santa Gertrudis.

José Ferrer en 13 de Noviembre de 1853 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo José de la hacienda que posee en San Carlos.

Pedro Torres en 20 de Diciembre de 1853 ante D. Pedro Jasso hace donacion á su hijo Vicente de la hacienda que posee en San Carlos.

José Serra de Juan en 20 de Diciembre de 1853 ante D. Rafael Oliver vende á Francisco Serra la viña que posee en Santa Eulalia.

D. Juan Tur y Llaneras en 25 de Enero de 1854 ante D. Zoilo Boned entrega por herencia de sus padres á doña Josefa Tur y Llaneras el huerto nombrado el Vive.

Juan Torres en 31 de Diciembre de 1853 ante D. Francisco Sanchez hace donacion á su hijo Antonio Torres de un pedazo de tierra sito en Santa Gertrudis.

María Juan en 30 de Enero de 1854 ante D. Zoilo Boned hace donacion á sus hijos María y Bartolomé Juan de una hacienda que tiene en San Carlos.

Antonio Colomar en 9 de Mayo de 1854 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Bartolomé de un pedazo de tierra que posee en San Carlos.

Jaime, Catalina, María y Francisca Tur y Tur en 12 de Abril de 1854 ante D. Pedro Jasso venden á José Torres y Costa una porcion de tierra que les perteneció por su legitima.

Juan Guasch en 20 de Mayo de 1854 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo Juan Guasch y Riera de la hacienda y dos porciones de tierra que posee en San Carlos.

D. Juan Tur y Llaneras en 12 de Junio de 1854 ante D. Zoilo Boned entrega á don José Tur y Llaneras por herencia de sus padres el predio conocido por Can Español y la viña del mismo nombre.

Antonio Juan y Catalina Guasch en 6 de Julio 1854 ante D. Vicente Gotarredona hacen donacion á su hijo José de la mitad de los bienes que poseen en San Carlos.

José Escandell en 12 de Agosto de 1854 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hija María de un pedazo de tierra que posee en San Carlos.

José Guasch en 21 de Setiembre 1854 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo José de la hacienda nombrada Can Pep den Pera Sastre.

José Costa en 23 de Setiembre de 1854 ante D. Vicente Gotarredona hace dona-

cion á su hijo Juan de la hacienda y huerto sito en el lugar de Arabí.

Marcos Colomar en 16 de Octubre 1854 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo Marcos de tres cuartas partes de la hacienda que habita.

Vicente Ferrer y Torres en 13 de Setiembre 1854 ante D. Zoilo Boned instituye heredero á su hijo Vicente Ferrer y Marí de una hacienda sita en San Carlos.

Bartolomé Clapes de Francisco en 11 de Noviembre de 1854 ante D. Zoilo Boned entrega á su hermano Juan por legitima tres pedazos de tierra en Santa Eulalia.

Vicente Torres en 5 de Diciembre de 1854 ante D. Zoilo Boned entrega á María Torres por herencia de sus padres un trozo de tierra sito en San Carlos.

Jaime y Vicente Costa en 8 de Diciembre de 1854 ante D. Zoilo Boned hacen donacion á Jaime Costa de la hacienda nombrada can Jaime Lluís.

Vicente Torres en 5 de Diciembre 1854 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Antonio de una hacienda y porciones de tierra sitas en Santa Eulalia.

José Boned en 4 de Marzo de 1855 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo José Boned y Marí de la hacienda y porciones de tierra que posee en Santa Eulalia.

José Juan y Catalina Ripoll en 17 de Marzo de 1855 ante D. Rafael Oliver hacen donacion á José Yern de tres pedazos de tierra sitos en San Carlos.

Francisca Costa en 3 de Abril de 1855 ante D. Zoilo Boned hace donacion á Bartolomé Tur de la hacienda que posee en Santa Eulalia.

José Ferrer en 22 de Julio 1855 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Juan de la hacienda que tiene en San Carlos.

Antonio Torres de Francisco en 6 de Setiembre 1855 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á su hijo Antonio de la hacienda, que posee en Santa Eulalia.

María Riera 19 de Octubre 1855 ante D. Vicente Gotarredona hace donacion á José Bufi de dos trozos de tierra nombrados Can Sastre.

Antonio Colomar en 4 de Noviembre de 1855 ante D. Zoilo Boned hace donacion á Juan Colomar y Guasch de una hacienda nombrada Can Custeta.

Juan Guasch en 4 de Noviembre 1855 ante D. Zoilo Boned hace donacion á Catalina Riera de la hacienda denominada can Novell.

Bartolomé Ferrer en 5 de Diciembre 1855 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Antonio de un pedazo de tierra que tiene en San Carlos.

Jaime Guasch en 24 de Enero de 1856 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo José de dos haciendas y tres trozos de tierra que posee en San Carlos.

Juan Roig en 23 de Febrero 1856 ante D. Narciso Puget hace donacion á su hijo José de dos haciendas conocidas la una por Can Vidal, sitas en Santa Gertrudis.

Juan Marí y Marí en 28 de Agosto 1856 ante D. Zoilo Boned hace donacion á su hijo Cosme de la hacienda y otras porciones de tierra que tiene en el distrito de Santa Eulalia.

(Se continuará)